



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-09808 No. Radicado Inicial: 1-2020-07085
No. Proceso: 1561544 Fecha: 2020-02-26 16:33
Tercero: MYRIAM MENDOZA DUARTE
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020

Señora:

Myriam Mendoza Duarte
Carrera 77 Sur No. 80 J – 45
Teléfono: 3185050895
Ciudad

Radicado: 1-2020-07085
Asunto: Inconforme Puntaje - Encuesta Sisbén

Respetada señora Myriam:

Hemos recibido la comunicación del asunto en la cual manifiesta su inconformidad con el puntaje y solicita una nueva encuesta Sisbén, por lo que atentamente le informo lo siguiente:

Revisada la base de datos Sisbén III, se pudo evidenciar que su hogar fue visitado el 11 de julio del 2019, la información se recogió en la Ficha Sisbén No. 110015490480556 y luego de los diferentes controles, arrojó un puntaje de (70,11 puntos).

Ahora bien, de acuerdo a su inconformidad por el puntaje, se hizo una revisión de la última encuesta, para comprobar que no hubiese inexactitudes ni incongruencias, entre la información de la ficha No 110015490480556 firmada por usted, la que permitió por medio del programa estadístico y técnico fijado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, calcular de modo automático el puntaje.

Se puede observar, que es un hogar conformado por cuatro personas, Luis Millerme Peña Quiroga (jefe de hogar), usted (cónyuge), Leymar Antonio y Jefferson Andrey (hijos), la vivienda es propia y la están pagando, al momento de la encuesta, su actividad buscando trabajo, la de su cónyuge, sin actividad. Verificada la totalidad de la información, se pudo evidenciar que fue correctamente digitada, por lo que el resultado obtenido (70,11 puntos), está correctamente calculado.

Es importante aclarar, que el resultado (70,11 puntos) corresponde a un puntaje Sisbén III actualizado, dado que hace parte de la información recogida en el proceso de levantamiento de la base de Sisbén IV, de acuerdo a lo informado por el DNP, su hogar tendrá un nuevo puntaje a partir de junio del presente año, que será el vigente en lo sucesivo.

Es necesario tener en cuenta que el puntaje es obtenido conforme a un método técnico, objetivo y uniforme diseñado por la Nación. El resultado lo arroja un software en el que se procesan los datos de la encuesta y sólo puede ser obtenido de dicha forma, la encuesta

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-09808 No. Radicado Inicial: 1-2020-07085

No. Proceso: 1561544 Fecha: 2020-02-26 16:33

Tercero: MYRIAM MENDOZA DUARTE

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

tiene como propósito la obtención del puntaje acorde con el método descrito, sin que pueda preverse que corresponda con el esperado para acceder a un determinado programa social o a una EPS subsidiada.

De otro lado, de acuerdo a su solicitud de nueva encuesta, trámite que puede efectuar en cualquiera de los puntos de atención presencial de la Secretaría Distrital de Planeación ubicados en la Red CADE, es necesario que presente un recibo de servicio público domiciliario de su lugar de residencia, como también su documento de identidad.

Es importante precisar, que una nueva encuesta no es garantía de disminución del puntaje, éste puede aumentar, disminuir o mantenerse; todo depende de las condiciones de vida del hogar al momento de la visita.

Asimismo, considerando que el Sisbén conforme a la normatividad vigente es neutral frente a los programas sociales, a la vez que debe operar de manera independiente de los mismos, le informo que si requiere información en lo referente a los programas manejados por la Secretaría de Integración Social, debe comunicarse al (tel. 3279797).

Para terminar, le informo que para el Sisbén la unidad de análisis es el hogar; por lo tanto, la encuesta se realiza al hogar y el puntaje se genera para todas las personas que lo integran. Para su información el hogar, según el Decreto 441 de 2017, es aquel que está constituido por una persona o grupo de personas, que siendo parientes o no, ocupan la totalidad o parte de una unidad de vivienda y atienden sus necesidades básicas con cargo a un presupuesto común. Por lo anterior, el puntaje obtenido es el mismo para usted y para los demás integrantes del hogar.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2